



Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Facultad de Humanidades Escuela de Historia

Mujeres ca(n)sadas: correlatos conductuales en un espacio singular y colectivo.
Santiago 1790 – 1830

Autor:
Verónica Agass Caro

2012

Director:
Dr. Milton Godoy Orellana

Índice

Agradecimientos	3
Abreviaturas	4
Resumen y palabras claves	5
Introducción	6
1. Enfoque historiográfico.....	7
2. Origen y necesidad:.....	11
3. Hipótesis.....	12
I. Dogma sobre el pensamiento y la conducta femenina	16
1.1 El castigo a la mujer corrompedora y destruidora.....	17
1.2 Mujer. Imagen de una construcción a través del cuerpo.	22
II. Institución familiar, patrones y dinámicas del siglo XVIII	28
2.1 La huella histórica de la ascendencia y descendencia.....	29
2.2. Ascendencia y descendencia colonial.....	32
2.2.1 La significación del honor.	33
2.2.2. Padres patriarcales descendentes y dilatados.....	36
2.2.3. Alianza matrimonial.....	39
2.3. Las otras alianzas.	42
2.3.1 El enamoramiento.....	42
2.3.2. Concubinas.....	47
2.3.3. Adulterios.....	50
III. Santiago de Chile: ¿un espacio oportuno para la ordenanza?	55
3.1 La ciudad.....	56
Santiago:.....	56
3.2 Vida cotidiana:.....	59
3.2.1 La mujer.....	59
3.2.2 Prepotencia reglamentaria: El caso de Manuela Fernández Rebolledo.	61
3.2.3. Autoritarismo: un caso de disenso matrimonial.....	65
3.2.4 El amor, el poder y sus desencuentros.	66
3.2.5. El juicio contra Manuela Fernández Rebolledo.....	68

3.2.6. El conflicto del coronel Domingo Díaz Salcedo y Juan Antonio Díaz Muñoz: El suegro que injuria a la futura consorte de su hijo.	70
3.2.7 La razón versus el sentimiento.....	72
Conclusiones	75
Fuentes	77
Bibliografía	79

Ilustración I-1 Mujer con Manto (detalle). Óleo de Pedro Lira. Colección particular. (Véase Teresa Pereira, *Afectos e Intimidaciones*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 2007, p.199). 16

Ilustración I-2 Modo de vestir en Chile en 1790. Grabado de Fernando Brambila. (Véase Ana María Stuyen y Joaquín Fernandois, *Historia de las Mujeres en Chile*. Tomo I, Santiago, Ediciones Taurus, 2010, p.375). 22

Ilustración I-3 Virgen de la Merced. Símbolo de respeto y fidelidad conyugal. Óleo anónimo, 1750. Legado de Miguel Jaraquemada Ugarte. 1934. (Véase en Teresa Pereira, *Afectos e Intimidaciones*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 2007, p.133)..... 25

Ilustración II-1 Novios. Fotografía. Museo Histórico Nacional. (El vestido de color blanco en la novia se comienza a usar a partir del siglo XIX, Teresa Pereira, *Afectos e Intimidaciones*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2007, p.99)..... 39

Ilustración III-1 Santiago 1790 rancheríos y arrabales (detalle). Plano de Santiago hacia 1790. Se han destacado en sombra especialmente los arrabales y rancheríos. (véase Armando de Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una Sociedad Urbana*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2000, p.90)..... 55

Ilustración III-2 Carlos III (detalle). Óleo de Antón Rafael Mengs. Museo del Prado, Madrid, España. (Véase Teresa Pereira, *Afectos e Intimidaciones*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 2007, p.69). 60

Ilustración III-3 La reclusión (detalle). Óleo de Álvarez Urquieta. Colección Museo Histórico Nacional. (Véase Teresa Pereira, *Afectos e Intimidaciones*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 2007, p.239). 62

Ilustración III-4 La carta (detalle). Óleo anónimo. 1778. Colección Museo Histórico Nacional. (Véase Teresa Pereira, *Afectos e Intimidaciones*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 2007, p.165). 65

Agradecimientos

El presente trabajo corresponde al proyecto de título, Mujeres ca(n)sadas: correlatos conductuales en un espacio amplio robusto y conflictivo, Santiago 1790 a 1830, para ser presentado en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Razón por la quisiera agradecer a todos los que de alguna manera ayudaron a concretar esta investigación; por ello, no podría dejar de reconocer la gran deuda que tengo con Milton Godoy Orellana, quien me inició y motivó la experiencia ineluctable de trabajar en el Archivo. Además por brindarme un enorme apoyo documental y bibliográfico.

Asimismo, quisiera agradecer a Hugo Contreras, quien en el marco del Curso de Paleografía, condujo los primeros esfuerzos de investigación y lectura de material documental. Igualmente, a María Eugenia Albornoz, Sixtina Pinochet, Gabriel Villalón y Juan Pablo Artaza a quienes expreso mi gratitud por sus consejos y orientaciones bibliográficas que enriquecieron este trabajo.

A Mónica Arriagada, que en definitiva fue de gran ayuda en facilitarme los prestamos de libros, gracias a sus vínculos con la Universidad de Santiago, especialmente con su biblioteca.

De igual forma, quiero agradecer a los amigos y compañeros que con su alegría diaria, muchas veces iluminaron mi ánimo durante la carrera universitaria, especialmente a Margarita, Roxana, Alexoyobna y Nicole.

Por último, quisiera agradecer muy especialmente a David Mauricio Núñez (my love), porque con su -no siempre gentil apremio, me presionó a terminar. Aspecto que también agradezco a los demás nombrados y a mi madre y hermanas (os).

A todos y cada uno reitero mis agradecimientos, y espero que el resultado de este trabajo compense, al menos en parte, su apoyo y dedicación.

Verónica Agass Caro

Abreviaturas

AAS	Archivo del Arzobispado de Santiago
AASAM	Archivo del Arzobispado de Santiago Asuntos Matrimoniales
ANHCh	Archivo Nacional Histórico de Chile
ANHChES	Archivo Nacional Histórico de Chile Escribanos de Santiago
ANHChFRA	Archivo Nacional Histórico de Chile Fondo Real Audiencia

Resumen y palabras claves

La investigación tiene como objetivo aportar elementos para una historia social de las mujeres, incorporando la reflexión de valores que condicionaron el pensamiento y la conducta femenina, impulsándola a asumir roles sociales, convirtiéndola en el producto de una ideología asfixiante propia de la época. A partir de esta situación, en el lapso que va de los últimos años de la Colonia y primeros tercios republicanos, este trabajo se propone recrear una visión de la situación de la mujer desde la perspectiva sociológica de la sociedad patriarcal y desde la perspectiva histórica de la ciudad colonial. En esta definición, se escogió estudiar aspectos como: la vida cotidiana, la sexualidad, las relaciones afectivas, y de los aspectos civiles y eclesiásticos que dominaron la sociedad tradicional.

Palabras claves: mujer, familia, relaciones libres, adulterios y relaciones de poder.

The research aims to provide elements for a social history of women incorporating reflection of values that conditioned thinking and behavior for women, propelling it to take on social roles, making it the product of a suffocating ideology of that era. From this situation, in the period that runs from the last years of colonial and early republican thirds, this paper is to recreate a vision of the status of women from a sociological perspective of the patriarchal society and historical perspective the colonial city. This definition was chosen to study aspects such as daily life, sexuality, relationships, and civil and ecclesiastical issues that dominated traditional society.

Key words: women, family, free relationships, adultery and power relations.

Introducción

1. Enfoque historiográfico

El presente estudio es el resultado de la exploración que comencé a mediados del año 2009, fecha que me inicié a escribir sobre la mujer y lo relacionado con su vida singular, asumiendo el desafío cultural que surge en estos tiempos con respecto al estudio de género. Convendrán las siguientes líneas para dar cuenta que a través de esta tesis se concretó un logro importante, que se llevó a cabo hurgando en un pasado que enfrentó los más serios obstáculos sin duda necesarios porque entrega las claves que permiten seguir adelante los cuestionamientos de valores o falsas verdades en una sociedad que se niega reiteradamente a buscar sus raíces por miedo a la veracidad. Es así, como hace más de un año y medio decidí escrudiñar en la historia de los sentimientos más profundos de la mentalidad tradicional femenina.

Al principio de la investigación el acercamiento a la historia fue a través de la violencia¹, el relato de lo íntimo de la vida privada, lo cual me llevó a explorar mucho más sobre el espacio que ocupa las historias de vidas femeninas². La mujer como integrante de una familia que pasa a conformar una institución social, que intenta formar valores. Un espacio que nos lleva necesariamente a conocer sus sentimientos, actitudes, o si se quiere, mentalidades³. En efecto, conocer de cerca o en parte la vida simple es una derivación de la historia de las mentalidades. Fue así, que, con algunos matices, me aproximé a la vida esencial y singular que transcurre en lo cotidiano, un ámbito difícil de irrumpir porque es el mundo de la oración, de la diversión, y de las creencias, que ha sido prácticamente invisibilizado por la mayoría de los historiadores, pues aún carece de la importancia en los

¹ René Salinas, “Del maltrato al uxoricidio. La violencia puertas adentro en la aldea chilena tradicional (siglo XIX)”, *Revista de Historia Social y de las mentalidades*, Usach, N° 7, Santiago, 2003.

² Sobre la historia de la vida privada en Chile ver, Rafael Sagredo y Cristian Gazmuri, *Historia de la Vida Privada en Chile. El Chile Tradicional de la Conquista a 1840*, Santiago, Editorial Taurus, 2005, p. 6/10.

³ “A través de la familia se introducían nuevos personajes: los niños, los jóvenes; otros cuestionamientos: las edades de la vida, lo privado. Philippe Aries y Georges Duby dedicaron a ello una serie muy amplia, en la que las mujeres estaban necesariamente presente. Después de la Historia de la locura, Michel Foucault emprendía la de la sexualidad, en cuyo marco preveía un volumen sobre la mujer histérica. “La nueva Historia” (así la llamo la tercera generación de los Anales) multiplicaba los objetos en un “vértigo de la profusión” sin duda favorable a la innovación. El clima intelectual cambio, la manera de hacer historia también”. Al respecto Michelle Perrot, *Mi historia de las mujeres*, Argentina, Editorial F.C.E, 2008, p. 23/24.

grandes acontecimientos de la historia⁴. Pese a esto, al ir avanzando en la investigación, descubrí que las mujeres al ser reducidas en lo público se plasmaron o configuraron como parte esencial de lo privado, al interior de la institución familiar donde adoptaron un nuevo papel, escenario y sentido⁵. Ya no es tan sólo el germen de una unidad económica o la matriz de un linaje que afianzaba su prestigio con una adecuada alianza matrimonial. La mujer comienza a dar sentido a las emociones, es un "puente" de sociabilidad en el que transcurre la mayor parte de la vida cotidiana de las personas.

En este contexto, emoción y sentimiento son las categorías que enriquecen la comprensión en el escrito, por este motivo: las uniones libres, como tema y lenguajes del cuerpo⁶, como experiencias vitales, no aparece en el primer plano de los documentos oficiales; persisten, en cambio, aisladas o verticalmente reunidas, en documentos escritos que no están destinados a la circulación, como memorias, cartas o diarios íntimos (fuentes valiosas que encontré a medida que fui avanzando en el desarrollo de la presente investigación). Pese a, lo dificultoso de trabajar con esas fuentes, es ahí donde concentré la mayor atención, junto con los archivos judiciales (laicos y eclesiásticos), siguiendo la idea de pesquisar extractos que dieran cuenta del modo en que se expresaron los furtivos amores dentro de la sociedad tradicional. Con este propósito escogí y reuní, principalmente las uniones libres de hombres y mujeres, que son expresiones que se apartan de la santidad matrimonial negando la enseñanza católica, y por lo tanto se les conoce como las disonancias dentro de ese contexto social.

En esta definición, las uniones libres eran correlatos conductuales que no respondían a cánones morales, económicos o culturales, puesto que su rol al interior de la familia extensa, era inevitablemente la necesidad de subsistencia. Así, pareciera ser que la

⁴ “En principio, la invisibilidad es porque a las mujeres se les ve menos en el espacio público. Ellas trabajan en la familia, confinadas en casa o en el convento. Son invisibles. Para muchas sociedades la invisibilidad y el silencio de las mujeres forman parte del orden natural”. Al respecto, Michelle Perrot, *op. cit.*, p. 18/19.

⁵ “El nacimiento de una historia de las mujeres pasa por la modificación de las alianzas disciplinarias y al crecimiento de la subjetividad. La historia se reconcilia con la Antropología y redescubre a la familia midiendo todas sus dimensiones. De paso, se plantea la cuestión de las mujeres como sujetos. El quehacer de Georges Duby, llegado a la historia de las mujeres por la vía antropológica, ilustra esta evolución”. Al respecto Michelle Perrot, *Mi historia de las mujeres*, *op. cit.*, p. 22/23.

⁶ Alejandra Araya, “La pureza y la carne: El cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la sociedad colonial”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, USACH, año VIII, vol. 1/2, Santiago, 2004, p. 67/90.

mitad de los hombres y más de un tercio de las mujeres, vivieron en uniones libres y lo hacían sin recurrir al altar, al escribano o al juzgado⁷.

Sobre ese escenario, los códigos que reglamentaban la vida social hicieron de alguna forma que la identidad de la mujer en la esfera de la sociedad estuviera sujeta a determinados patrones jerárquicos⁸. La supremacía de los hombres y la subordinación de las mujeres, estaban basadas en una relación diferencial dentro del orden patriarcal. La mujer debía ser silenciada y ocultada, en tanto que, siempre estaba a punto de caer o hacer caer en el pecado. Así, la vida de los hombres y principalmente de las mujeres estaba regulada por la ley divina y la ley civil, por medio de dos elementos de dominación: la coerción y la cooptación social.

Van a surgir, a medida que avancemos, una serie de situaciones que colocan en evidencia que las personas no estaban dispuestas a someterse a esta imposición, con todo, aparecen asociados a una serie de casos de adulterio, bigamia, amancebamiento; que tienen como fin reglamentar el mundo acostumbrado de los sectores sociales. A partir de este momento el pecado, en sentido cristiano, es una transgresión a la ley.

El sentido último de esta particular forma de aplicar la ley es limitar e incluso impedir la movilidad geográfica que se generaba producto de relaciones libres afectivas dentro o fuera del matrimonio, como es el caso del amancebamiento⁹. Cabe señalar que, el lugar que ocupa la mujer y el significado de los roles y obligaciones que desempeña al interior de la sociedad tradicional, responden a un momento histórico con cambios dramáticos en el territorio nacional, que vinieron acompañados de una rearticulación política, económica y geográfica, que hizo que surgieran y se plasmaran nuevos valores sociales y culturales.

⁷ René Salinas, "Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional", bajo la dirección de Rafael Sagredo y Cristian Gazmuri, *Historia de la Vida Privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*. Editorial Taurus, Santiago, p23.

⁸ Viviana Kluger, "El rol femenino en el litigio familiar. Ajustes y desajustes, conformismo y contradicción en los pleitos familiares en el Virreinato del Río de la Plata", 2003, p.7. (En línea) URL: <http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2003/files/KlugerViviana.pdf>. Consultado el 05 octubre 2011.

⁹ Ver, Real Academia Española, *Diccionario de Lengua Castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1803, p. 57,2. De ahora en adelante se citará como RAE.

La actitud conservadora que dominó el periodo, unida a la rearticulación ideológica, hicieron la reconstrucción social y cultural, política y económica¹⁰. Así, la vida íntima y privada de algunas mujeres¹¹, aquellas uniones sin testigos ni papeles, pasaron a formar parte de unidades prontamente vigiladas, oprimidas y disciplinadas por la iglesia, sobre todo cuando la unión matrimonial se estaba consagrando como el núcleo fundamental de la sociedad. Progresivamente, la iglesia como institución rectora fue aumentando su poder gradualmente en la vida cotidiana, como también, en la moralidad de las personas practicando una limitada dominación en la sexualidad.

A partir de esta situación, sin querer vivir inalterablemente sometidos a la vigilancia social, los amantes de relaciones libres, como ya hemos señalado, buscaron y encontraron los espacios apropiados para el libre despliegue de su sexualidad¹². De esta manera, con credenciales o no, se comienza a percibir en el periodo republicano diferentes formas de expresiones libres y que con el paso del tiempo se han mantenido en la sociedad¹³.

En este contexto, los procesos esenciales que ayudaron a generar las distintas expresiones al margen de la norma en el periodo figuran: la seducción, el amancebamiento el adulterio y la barraganía. Frente a ello, a través del matrimonio católico, se procuró ordenar y moralizar a una sociedad mestiza que terminó generando mecanismos propios de relaciones afectivas. Cabe indicar que la importancia de esta ceremonia y el honor del periodo (honor es el premio de responder a lo que se está obligado por lo que socialmente se es, en la ordenación estamental) hace que el rito del matrimonio religioso pese a que existen diferentes formas de relaciones libres a los cuales la ley no ha querido regular, aun cuando más adelante se da el nivel de secularización en la sociedad, siga defendiendo una única forma de unión habitual.

¹⁰ Jorge Larraín, *Identidad Chilena*, Santiago, Editorial LOM, 1990, p. 25.

¹¹ Juan Guillermo Muñoz, "Mujeres y Vida Privada en el Chile Colonial", bajo la dirección de Rafael Sagredo y Cristian Gazmuri, *Historia de la Vida Privada Chile. De la Conquista a 1840*, Santiago, Editorial Taurus, 2005, p.95/123.

¹² *Intento de matrimonio clandestino entre Juan Antonio Díaz y Manuela Fernández Rebolledo*, Santiago, 1800, Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Real Audiencia, vol. 2140, f.46. De ahora en adelante se citará como ANHch, F.R.A.

¹³ Ver, *Carta del ministro del periodo que comunica al reverendo Joseph los excesos y violaciones que se cometen en este parte del reino*, Santiago, 1800, ANHch, FRA, vol. 2140, f.54.

En esta definición, la imagen de una mujer ideal es una regulación administrada primero por la iglesia en relación a la contra-imagen de mujer imperfecta que carece de derecho. Las mujeres ideales perfectas y casadas¹⁴, esencialmente devotas, que circulan sólo dentro de los márgenes socialmente permitidos para ellas, no podían ni debían desempeñar roles fuera de los asuntos familiares (aunque hubo casos de mujeres dirigentes que se salieron de esta norma y tomaron un rol más activo)¹⁵. En esta situación, las mujeres de populares quedaron automáticamente excluidas de ocupar o hacer uso del espacio público. No tenían acceso al poder, a las decisiones, al mundo profesional, que de alguna forma sí participaban con algunos matices, las mujeres bien casadas y acomodadas que reproducían el orden social basado en la familia homo parental. En este contexto, el mundo público en vez de ser un espacio abstracto e impersonal, fue un mundo de densas redes interpersonales en el que fue difícil distinguir lo público de lo privado. Tanto así que, la gestión de lo público parece indisociable de los intercambios privados: esponsales, disensos, acuerdos matrimoniales, lugares de reunión, entre otros, eran la causa frecuente en el periodo¹⁶.

2. Origen y necesidad:

El contenido a desarrollar tiene algo de nuestra historia reciente. En la sociedad contemporánea todos hemos presenciado y oído el debate en torno a las uniones de hecho, protagonizado por las clases dirigentes, como son los casos que aparecen en los medios de comunicación (de masas). Sin embargo, la discusión para reglamentar este tipo de cuestión tiene un largo desarrollo en la historia de la humanidad. Por ejemplo: el caso que ocurre con la concubina¹⁷ que se extiende como un brazo que tiene un lazo de afiliación a Europa.

¹⁴ Fray Luís de León, *La Perfecta Casada*, Madrid, Espasa- Calpe S.A, 65 pág.

¹⁵ Sergio Vergara, *Cartas de Mujeres en Chile 1630-1885*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1987, p.18.

¹⁶ “Como se apreciara a lo largo de la obra, el límite entre lo público y lo privado es una línea muy difusa que, además, cada sociedad y cada época se encargara de definir”. Rafael Sagredo y Cristian Gazmuri, (...), op. cit., p.6.

¹⁷ “La manceba o la mujer, que vive y cohabita con un hombre , como si fuera su marido. Concubina”, RAE, op. cit., p. 242,1.

En la actualidad, son muchas las relaciones en concubinato que están reguladas legalmente y que por cierto ya no son tan pecaminosa ante la sociedad. A modo de reflejo: las cifras de mujeres que viven en uniones libres son mayores a las que viven en matrimonio, en otras palabras, son más las mujeres que cohabitan¹⁸ que las que viven dentro del rito religioso y legal. Análogamente, las autoridades civiles como eclesiásticas se han ocupado superficialmente de este tema. Por tal motivo, la necesidad de investigar es un deseo de comprensión global en relación a las uniones libres, como un tema que es fundamental conocer, para entregar una perspectiva, conceder un acercamiento y, por ende, una reflexión a una serie de cuestiones vinculadas a la historia social y de la mentalidad de la sociedad tradicional y de las relaciones que se establecen entre la sociedad del siglo XVIII-XIX y el presente. Asimismo, se pretende aportar a las mujeres de hoy una memoria sobre lo que eran o tenían nuestras congéneres del siglo XVIII, con todo lo que eso puede implicar. De ahí que el impulso apuntó a investigar la correspondencia privada (tales como son las epístolas), en especial para iluminar áreas complejas como es el lenguaje de los enamorados¹⁹, la seducción o la persecución cotidiana. La prospección también incluyó las fuentes judiciales, religiosas o literarias, ya que los juicios por adulterios o disensos (tema de derechos civiles)²⁰, tanto en una sociedad republicana como en una contemporánea, tienen muchos matices que no han sido trabajados. En este contexto, el objetivo es mostrar la relación libre que se da entre hombre y mujer y cómo se ignoraron en la voluntad de los legisladores en la época constituyente.

3. Hipótesis

Esta investigación identifica y sigue las relaciones fuera de lo establecido en el periodo tardío de la Colonia y la República temprana: la hipótesis reposa en la convicción de que la normativa de esa época persigue y castiga a las mujeres que mantienen conductas al margen de la norma. Esta situación, es un elemento importante, ya que marca la

¹⁸ “Hacer vida maridable los casados. Dícese también de los amancebados”, RAE, *op. cit.*, p. 229,2.

¹⁹ *Carta incriminatoria escrita por Manuela a Goycolea*, ANHch, FRA, vol. 2037, f.75.

²⁰ Ver, *capítulo tres del presente trabajo, el análisis sobre el juicio de disenso matrimonial iniciado por Juan Antonio Díaz, quién busca obligar a su padre a autorizarlo a casarse con su vecina*, ANHch, FRA, vol. 2140, f.10.

diferencia con las mujeres que se mueven dentro de los cánones establecidos y que tienen plenos derechos, y especialmente el inherente derecho patrimonial²¹.

Con relación a lo anterior lo que me corresponde hacer, es investigar, instalar y comprender, las distintas expresiones de estos hechos, aún cuando su rastreo en los archivos y bibliografía sea una tarea dificultosa y, en la mayoría de las ocasiones, desalentadora. La convicción de que las relaciones libres son perseguidas y castigadas por el derecho cristiano canónico, y más tarde completamente ignoradas por el derecho civil, reposa en la evidencia de que existe un vacío legal recurrente en torno a un comportamiento presente en la sociedad, y que hasta el día de hoy carece de una regulación estatal seria. Con esto me refiero a que la norma, que trata sobre esta materia, no hace reparo en aquellas uniones que no llegan a establecer su vínculo en un papel, a diferencia del derecho establecido en el código civil y, que tiene de alguna manera el carácter indemnizatorio. Por ende, lo que nos corresponde hacer es mostrar sus distintas expresiones.

El enfoque de la investigación sigue las sendas ya trazadas para otras historiografías del continente y, en ese sentido, se suma a trabajos que han sentado las bases para posteriores discusiones y precisiones. En efecto, el algoritmo es descriptivo y el relato se sitúa entre la Colonia y el periodo republicano temprano: la metodología privilegia la comprensión, problematización y, debido a distintas razones, se realiza sobre grupos heterogéneos. No obstante, el énfasis se encuentra en analizar y explicar los patrones y dinámicas del periodo como: las relaciones libres y los modelos únicos de relaciones de pareja como el matrimonio y de la mirada repetida y legitimada de aspectos como el noviazgo, el respeto y los deberes conyugales, elementos que de vez en cuando también se mencionan. Así, en este sentido, las expresiones que se apartan de la norma se abordan como elecciones originales que desacatan las reglas vigentes. En ese marco, se las ha incorporado de su cualidad otra, eso de ser expresiones de una afectividad que se vivía fuera y al margen de los mandatos institucionales, una práctica seguida por una enorme proporción de la denominada base social de la sociedad.

²¹ Verónica Agass Caro, Proyecto de Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia en Santiago de Chile.

Así, en una cuidada búsqueda, con paciencia y tacto, se aporta a los interesados una representación atractiva sobre el tema, perteneciente a la luz o a la oscuridad del rol femenino y de su peculiar sensibilidad frente a la vida.

La estructura de la investigación se organiza en tres apartados, con el objeto de realizar en cada uno un examen profundo.

El conjunto se inicia con la presente introducción que aborda de manera general la compleja y dinámica realidad Colonial e incluye el enfoque que sigue la investigación, el origen y la hipótesis.

El primer capítulo trata de la construcción en la sociedad del principio de verdad y de cómo se ordena a la población a partir del castigo. Igualmente, para definir los conceptos matrices (disciplina y castigo) se aborda la construcción de la imagen de la mujer en una sociedad tradicional.

A continuación, el segundo capítulo contiene un acercamiento a los antecedentes históricos de la institución familiar, sin duda, algo necesario para dar cuenta de donde proviene el patrón familiar presente en Chile a fines del siglo XVIII y principio del XIX. En seguida, una mirada a las formas usuales de relaciones libres y de los procesos que ayudaron a generarlas, esto es, la seducción, el amancebamiento, y el adulterio.

A la luz de lo anterior, el último capítulo permite mostrar de cerca el periodo de 1790 a 1830, y visualizar los conflictos (castigos) que surgen en paralelo a las relaciones libres junto a los sentimientos, en un espacio singular como fue la ciudad de Santiago.

Finalmente, se plantean las conclusiones obtenidas luego de realizar la investigación. La tesis finaliza con la presentación de las fuentes trabajadas y la bibliografía consultada.

